

BUIN, 15 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 484 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 07 de febrero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 10 al 20 de febrero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 339**, de fecha 06 de febrero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar premio a **Aldo Sepúlveda Cáceres**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Fotocopia Credencial Union Cycliste Internationale (UCI).
- ✦ Curriculum Deportivo.
- ✦ Anexo Fotográfico.
- ✦ Afiche Copa Internacional y Nacional de BMX Freestyle, Año 2023, Brasil.
- ✦ Comprobante Reserva de vuelo.
- ✦ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

4.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 215**, de fecha 09 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar.

DECRETO.

1.- **Otórguese un Premio Económico**, por la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)** a **Aldo Isafas Sepúlveda Cáceres**, Cédula de Identidad deportista de la disciplina BMX Freestyle, quien se encuentra en los preparativos para su participación en la Copa Internacional y Copa Nacional de BMX Freestyle, Brasil 2023.

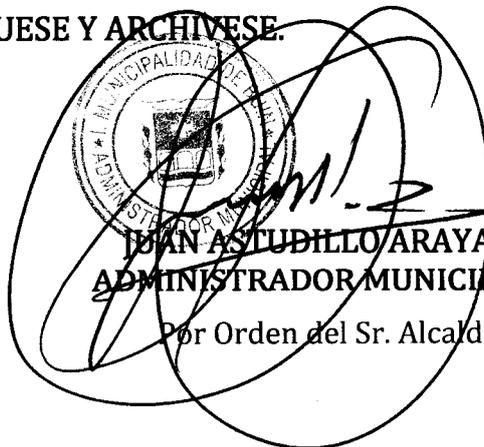
2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar su viaje.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. REP. VTS. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Aldo Sepúlveda Cáceres.doc